

Naranjo Azcárate y Asociados S.A.S.
Abogados

Santiago de Cali, agosto 13 de 2020

Señor

JUEZ 09 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI (VALLE)

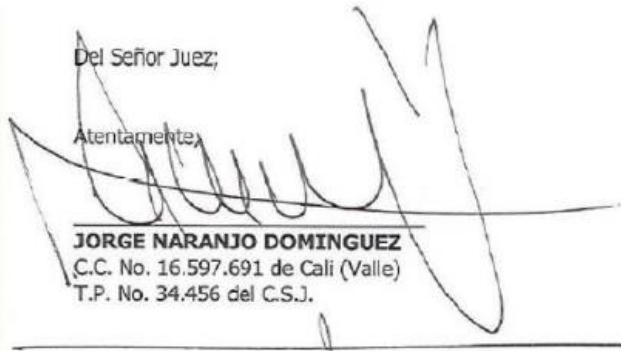
Juzgado de Origen 24 Civil Municipal de Cali (Valle)

E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO POPULAR S.A.
DEMANDADO:	KEVIN DAVID LÓPEZ MARTÍNEZ
RADICACIÓN:	2018 - 01035

JORGE NARANJO DOMINGUEZ, mayor de edad, vecino de Cali (Valle), abogado titulado, portador de la tarjeta profesional No. 34.456 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y cédula de ciudadanía No. 16.597.691 de Cali (Valle), actuando como apoderado judicial de la parte ejecutante, me dirijo a usted respetuosamente, para aportarle liquidación actualizada del crédito.

Renuncio a notificación y ejecutoria de auto favorable.

Del Señor Juez;
Atentamente,

JORGE NARANJO DOMINGUEZ
C.C. No. 16.597.691 de Cali (Valle)
T.P. No. 34.456 del C.S.J.

Avenida 2N No. 7N - 55 Oficina 504 Edificio Centenario II

Teléfonos. 889 7691 - 889 3113 - 8895017 - 884 4838

Cali (Valle)

Correos: recepción@jorgenaranjo.com.co - jessicam@jorgenaranjo.com.co